

**Secretaría General de la Presidencia de la República**

**MECANISMO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ORGANISMO EJECUTIVO**

**INFORME EJECUTIVO**

**Ejercicio Fiscal 2022**

**ÍNDICE**

[PARTE GENERAL 4](#_Toc113350724)

[EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 4](#_Toc113350725)

[PRINCIPALES LOGROS INSTITUCIONALES 10](#_Toc113350726)

[CONSOLIDADO DE LOGROS INSTITUCIONALES 16](#_Toc113350727)

[CONCLUSIONES 19](#_Toc113350728)

[ANEXO 1 20](#_Toc113350729)

**INTRODUCCIÓN**

El presente Informe Ejecutivo es elaborado en el marco del Mecanismo de Rendición de Cuentas del Organismo Ejecutivo implementado por el Señor Presidente de la República, Doctor Alejandro Eduardo Giammattei Falla, a través de la Comisión Presidencial Contra la Corrupción.

El referido informe hace mención de aspectos relevantes de la ejecución presupuestaria, ejecución de metas físicas, resultados y logros institucionales alcanzados durante el ejercicio fiscal 2022 por la Secretaría General de la Presidencia de la República.

Cabe destacar que, la Secretaría General es la responsable de brindar asistencia jurídica y administrativa de carácter constante e inmediato al Presidente de la República, por lo que en las funciones principales que realiza se encuentran: a) Dar fe administrativa de los Acuerdos Gubernativos y demás disposiciones del Presidente de la República, suscribiéndolos; b) Distribuir las consultas técnicas y legales a los órganos de asesoría de la Presidencia; c) Revisar los expedientes que se sometan a conocimiento y aprobación del Presidente de la República; y, d) Velar porque el despacho del Presidente se tramite con la prontitud necesaria; dichas funciones sustantivas las realiza el Despacho Superior, integrado por el Secretario General de la Presidencia de la República, Subsecretario General de la Presidencia de la República y el Subsecretario General Administrativo-Financiero de la Presidencia de la República, así como la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Cuerpo Consultivo, la Dirección de Análisis de Contrataciones y la Dirección de Gestión e Información Pública.

Adicionalmente, realiza funciones administrativas a través de la Dirección Ejecutiva Administrativa, Dirección Ejecutiva Financiera, Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos y la Dirección Ejecutiva de Tecnología de la Información; así como funciones de apoyo técnico, realizadas por la Unidad de Planificación, Unidad de Género y la Unidad de Asesoría Específica; y, funciones de control interno, realizadas por la Unidad de Auditoría Interna.

Para el cumplimiento de sus funciones, la Secretaría General de la Presidencia de la República tiene definidos los siguientes objetivos: Estratégico. Promover las buenas prácticas de control interno y gobernanza, para que de manera eficiente, eficaz y transparente, se de fe administrativa, seguridad y certeza jurídica al accionar del Presidente de la República. Operativos. 1. Ejercer de manera eficiente, eficaz y transparente, las atribuciones y funciones asignadas a las Unidades y Direcciones de la Secretaría General de la Presidencia de la República, de acuerdo al marco Constitucional y al ordenamiento jurídico vigente.   
2. Dar seguimiento a la ejecución de los recursos financieros, al uso de los recursos administrativos y al cumplimiento de las acciones definidas en los planes, para verificar de manera oportuna la consecución de las metas y resultados institucionales definidos.   
3. Promover el adecuado resguardo de los bienes muebles de la Secretaría General de la Presidencia de la República, a través del registro oportuno de los mismos y la emisión de las políticas que correspondan.

# **PARTE GENERAL**

## **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

La Secretaría General de la Presidencia de la República, dentro de su estructura programática únicamente cuenta con el programa presupuestario 11 Servicios Generales de la Presidencia; Fuente de Financiamiento 11 Ingresos Corrientes y Fuente de Financiamiento 12 Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro; siendo sus Actividades Presupuestarias: 001 Dirección y Coordinación y 002 Servicios Jurídicos y de Contrataciones; y en función de la incorporación dentro del Presupuesto de esta Secretaría, de la Comisión Presidencial Contra la Corrupción y Comisión Presidencial de Asuntos Municipales, las Actividades Presupuestarias 005 Servicios Para la Prevención y Combate a la Corrupción y 006 Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales.

La Secretaría General de la Presidencia de la República en sus actividades presupuestarias 001 Dirección y Coordinación y 002 Servicios Jurídicos y de Contrataciones, cuenta con un presupuesto vigente al cierre del ejercicio fiscal 2022 de Q.24,408,191.00, la Comisión Presidencial Contra la Corrupción de Q.10,090,399.00 y la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales de Q.4,539,867.00, según Decreto del Congreso de la República Número 16-2021 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintidós”.

1. **Gráfica y descripción del presupuesto asignado vigente, ejecutado y saldo de la entidad. 001 Dirección y Coordinación y 002 Servicios Jurídicos y de Contrataciones.**

**Secretaría General de la Presidencia de la República**

Al cierre del ejercicio fiscal 2022 se tiene un presupuesto vigente de Q.24,408,191.00 del cual, durante el período de enero-diciembre del presente año, se ejecutó un 98.20%.

1. **Gráfica y descripción del porcentaje de ejecución.**

**Secretaría General de la Presidencia de la República**

1. **Gráfica y descripción del presupuesto asignado vigente, ejecutado y saldo por grupo de gasto.**

**Secretaría General de la Presidencia de la República**

Según se puede observar en la gráfica, el Grupo de Gasto 0 es el que mayor asignación presupuestaria tiene, esto debido a la importancia que tiene para la Secretaría General de la Presidencia de la República el recurso humano, el cual es el principal insumo de la misma, en virtud de las funciones que le corresponde desarrollar, como lo es, brindar el apoyo jurídico y administrativo de carácter constante e inmediato al Presidente de la República.

1. **Gráfica y descripción del presupuesto asignado vigente, ejecutado y saldo por ejecutar del grupo de gasto de servicios personales (grupo 0).**

**Secretaría General de la Presidencia de la República**

El presupuesto del Grupo de Gasto 0, del periodo de enero-diciembre de 2022, muestra un porcentaje de ejecución del 99.59%, lo cual deja un saldo por ejecutar de 0.41% equivalente a Q 86,885.44.

1. **Explicación de la importancia de la erogación en servicios personales.**

El trabajo que realizan los servidores públicos de la Secretaría General de la Presidencia de la República, es de vital importancia para cumplir con las funciones que le corresponden de conformidad con la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala y el Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría General de la Presidencia de la República, Acuerdo Gubernativo Número 80-2020, toda vez que es función de la Secretaría General de la Presidencia de la República, tramitar los asuntos de Gobierno del Despacho del Presidente, lo cual muestra que el recurso humano es el principal insumo y el más importante para el funcionamiento de la misma, ya que es quien brinda el apoyo jurídico y administrativo de carácter constante e inmediato al Presidente de la República.

1. **Gráfica y descripción del presupuesto vigente, ejecutado y saldo de la inversión en general.**

**Secretaría General de la Presidencia de la República**

El presupuesto vigente en la Inversión de la Secretaría General de la Presidencia de la República, se concentra principalmente en los renglones de gasto 322 Mobiliario y Equipo de Oficina, 324 Equipo Educacional, Cultural y Recreativo, 326 Equipo para Comunicaciones, 328 Equipo de cómputo y 329 Otras maquinarias y equipos.

1. **Gráfica y descripción del presupuesto vigente, ejecutado y saldo por finalidad.**

**Secretaría General de la Presidencia de la República**

1. **Explicación de la ejecución presupuestaria por su finalidad.**

La Secretaría General de la Presidencia de la República tiene como función principal tramitar los asuntos de Gobierno del Despacho del Presidente, y ser el órgano responsable del apoyo jurídico y administrativo de carácter constante e inmediato del Presidente de la República; y su presupuesto se encuentra en la finalidad de Servicios Públicos Generales de acuerdo al Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala.

## **PRINCIPALES LOGROS INSTITUCIONALES**

1. **Descripción de los principales productos, proyectos, obras, bienes o servicios que la entidad haya realizado.**

La Secretaría General de la Presidencia de la República, como parte de la metodología de Gestión por Resultados, tiene definido un producto y un subproducto para cada una de las actividades presupuestarias establecidas para el ejercicio fiscal 2022, lo cual se puede visualizar en las siguientes gráficas, que permiten medir el avance físico del presente ejercicio fiscal, para las 2 actividades presupuestarias / productos definidos para la Secretaría, respecto a las metas anuales definidas:

A continuación, se muestra el avance en la ejecución física mensual del presente ejercicio fiscal, a través de las actividades presupuestarias y los productos definidos para la Secretaría General:

Cabe mencionar que, a través de las Direcciones Sustantivas de la Secretaría General de la Presidencia de la República, se ha realizado lo siguiente:

1. **Dirección de Gestión e Información Pública.** La Dirección de Gestión e Información Pública es responsable de coordinar y ejecutar las actividades de gestión e información pública de la Secretaría General de la Presidencia de la República; por lo que, durante el ejercicio fiscal 2022, realizó lo siguiente:

* Se recibió un total de 95 solicitudes de información pública de las cuales 17 corresponden al Presidente de la República de Guatemala (atendidas en su totalidad) y 78 a la Secretaría General de la Presidencia de la República, quedando pendientes de ser atendidas en el mes de enero únicamente 3, debido a los plazos que la ley establece.
* Se dio fe administrativa de 937 Acuerdos Gubernativos.
* A través de la Secretaría General de la Presidencia de la República, se presentaron 23 iniciativas de ley al Congreso de la República, como parte de la participación que tiene la Secretaría en una de las metas establecidas en la Política General de Gobierno 2020-2024, siendo la siguiente: *“Para el año 2023 se ha implementado la agenda legislativa en apoyo a la Política General de Gobierno 2020-2024 (58 iniciativas de ley presentadas al Congreso de la República).”*

Esta meta tiene como responsable al Gabinete de Gobierno; sin embargo, a través de la Secretaría General de la Presidencia de la República se realiza la remisión al Congreso de la República de Guatemala, de las iniciativas de ley a que hace referencia la meta en mención, por lo que a continuación se muestra el avance de durante el ejercicio fiscal 2022:



**Nota:** Del ejercicio fiscal 2020 y 2021 se presentaron 14 y 13 Iniciativas de Ley, respectivamente.

1. **Dirección General de Asuntos Jurídicos y Cuerpo Consultivo.** La Dirección General de Asuntos Jurídicos y Cuerpo Consultivo, es responsable de la asesoría y consultoría legal y afines de la Secretaría General de la Presidencia de la República; por lo que, durante el año 2022, recibió un total de 1172 expedientes relacionados con la asesoría y consultoría legal, de los cuales 697 corresponden a expedientes administrativos (686 expedientes atendidos y 11 en trámite) y 475 a expedientes judiciales.

* **Expedientes Administrativos.**
  + Dictámenes y Opiniones que permitieron facilitar al Presidente de la República la toma de decisiones, materializadas en Acuerdos Gubernativos.
  + Providencias que permitieron corregir aspectos sustanciales en los expedientes, para dotar de certeza jurídica las disposiciones emanadas del Presidente de la República.
* **Expedientes Judiciales.**
  + Evacuación de audiencias conferidas al Presidente de la República en las diferentes acciones constitucionales, a través de los memoriales respectivos, diligenciados oportuna y eficientemente.
  + Asesoría y acompañamiento brindado en actuaciones de índole judicial.
  + Emisión de dictámenes, opiniones y providencias, en proyectos de iniciativas de ley y solicitudes dirigidas al presidente de la República, mismas que fueron atendidas y remitidas a las instancias correspondientes, en observancia de las facultades conferidas en la Constitución Política de la República y demás leyes vigentes.

Adicionalmente, se brindó apoyo jurídico al Presidente de la República, en la emisión de Acuerdos Gubernativos dentro de los que destacan para el tercer cuatrimestre de 2022, los siguientes:

* Acuerdo Gubernativo Número 267-2022 de fecha 25 de octubre de 2022 mediante el cual se otorga a partir del uno de noviembre de 2022, un incremento del 10% al monto total de las pensiones de los beneficiarios del Régimen de Clases Pasivas Civiles del Estado y los incorporados al mismo según Decreto Número 30-2011 del Congreso de la República de Guatemala.
* Acuerdo Gubernativo Número 353-2022 de fecha 20 de diciembre de 2022 mediante el cual se fijaron los salarios mínimos para las actividades económicas por circunscripción económica en la república de Guatemala.

1. **Dirección de Análisis de Contrataciones.** La Dirección de Análisis de Contrataciones es responsable de dar trámite, analizar y verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y otras leyes conexas, los expedientes de contrataciones administrativas en general de las dependencias adscritas a la Presidencia de la República y la Secretaría General de la Presidencia de la República, de los cuales durante el ejercicio fiscal 2022, se atendió un total de 2680 expedientes de contratación de bienes y servicios.

Es importante mencionar que, durante el ejercicio fiscal 2022, se tuvieron logros institucionales en el área administrativa, dentro de los que se pueden mencionar:

1. Se implementaron acciones para el cumplimiento de lo normado por el Sistema Nacional de Normas de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, destacando del año 2022, las siguientes:

* Se ha dado monitoreo y seguimiento a los riesgos identificados en la Secretaría General de la Presidencia de la República, en cumplimiento al Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos, con la finalidad de actualizar el Portafolio de Riesgos Institucional.
* Se emitió el Código de Ética de la Secretaría General de la Presidencia de la República con el Acuerdo Interno 11-2022 de fecha 2 de noviembre de 2022, por lo que previo a su emisión se implementó una campaña de concientización denominada “Cultura de Ética” en la cual se informó de forma semanal a los servidores públicos por medios electrónicos y publicación en carteleras, afiches con los que se dio a conocer al personal del por qué es necesario actuar de forma ética en el ámbito laboral y personal.
* Se emitieron las Políticas siguientes:
* Políticas Institucionales de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
* Políticas de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
* Políticas de la Unidad de Auditoría Interna.
* Políticas de Protección y Resguardo de Bienes de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
* Políticas de Almacén de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
* Políticas para la Gestión Documental de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
* Se encuentran en proceso revisión y aprobación las Políticas de Administración de Recursos Humanos de la Secretaría General de la Presidencia de la República, y las Políticas para el control y uso de formas numeradas autorizadas por Contraloría General de Cuentas.

1. Se realizó la gestión de adquisición de servicios tecnológicos (internet, impresoras multifuncionales, escáneres, computadoras, servidor teléfonos, firewall, antivirus, computadoras, servidor de copias de seguridad, componentes para servidores y redes, equipo de sonido, red) para la Secretaría General de la Presidencia de la República. Así como el desarrollo de las herramientas documentales (registros, controles, procedimientos) para la implementación de la Política de Tecnologías de la Información y Comunicación; y la migración de servicios web de infraestructura de servidores antigua a infraestructura de servidores nueva.
2. Se desarrolló e implementó el portal interno INTRANET de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
3. Se logró la implementación de nueva infraestructura de servidores en el centro de datos, así como la implementación del servidor de copias de seguridad.
4. Se logró la implementación de la Unidad de Género, realizando acciones que promueven la igualdad y no discriminación en la Secretaría General de la Presidencia de la República, logrando impulsar una campaña de sensibilización como una estrategia a largo plazo que promueva la educación en valores de igualdad, respeto y tolerancia, además de dar conocer los planes principales, programas, políticas y objetivos de Gobierno sobre igualdad de género, para lo cual la Unidad de Género ha implementado boletines informativos para el personal.
5. Se implementó el “Programa de Pausas Activas” dirigido a todos los servidores públicos de la Secretaría, enfocado al desarrollo de actividades y ejercicios que sirvan de esparcimiento al personal durante la jornada laboral y con el objeto de evitar enfermedades de tipo laboral, con el apoyo de la Dirección General del Deporte del Ministerio de Cultura y Deportes. Dicho programa se implementó a partir del 23 de mayo de 2022.
6. Se desarrollaron cursos y talleres para promover la capacitación constante del personal, obteniéndose becas para el personal de la Secretaría General de la Presidencia de la República, según se desglosan en el consolidado de logros institucionales.

# **CONSOLIDADO DE LOGROS INSTITUCIONALES**

A continuación se muestra el consolidado de los logros institucionales obtenidos en el tercer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2022:

| **No.** | **Logro institucional** | **Meta física ejecutada** | **Descripción** |
| --- | --- | --- | --- |
| 1 | Iniciativas de Ley presentadas al Congreso de la República. | 23 | La Secretaría General de la Presidencia de la República, tiene participación en una de las metas establecidas en la Política General de Gobierno 2020-2024, siendo la siguiente: *“Para el año 2023 se ha implementado la agenda legislativa en apoyo a la Política General de Gobierno 2020-2024 (58 iniciativas de ley presentadas al Congreso de la República).”*  Esta meta tiene como responsable al Gabinete de Gobierno; sin embargo, a través de la Secretaría General de la Presidencia de la República se realiza la remisión al Congreso de la República de Guatemala de las iniciativas de ley, en virtud de ser la dependencia responsable de la revisión de los expedientes que se someten a conocimiento y aprobación del Presidente de la República y que vela por garantizar la seguridad y certeza jurídica del accionar en la Presidencia de la República.  Durante el 2022 se remitió un total de **23** iniciativas de ley al Congreso de la República, presentadas por cuatrimestre de la siguiente forma: primero 8, segundo 9 y tercero 6. A continuación se describen las 6 iniciativas del Ley remitidas al Congreso de la República de Guatemala durante el tercer cuatrimestre:   * + Iniciativa de Ley relacionada al Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, en la cantidad de Q.112,294,767,000.00. Presentada el 1/09/2022   + Iniciativa de Ley de Adquisiciones del Estado. Presentada 20/09/2022   + Reforma el Decreto número 94-96 del Congreso de la República, Ley General de Telecomunicaciones. Presentada 27/10/2022   + Reforma el Código de Trabajo, la Ley de Sindicalización y Regulación de la Huelga de los Trabajadores del Estado y el Código Penal. Presentada el 28/10/2022   + Reforma a la Ley de Apoyo Social Temporal a los Consumidores de Gas Propano, Decreto número 45-2022 del Congreso de la República de Guatemala. Presentada el 15/11/2022   + Iniciativa de Ley por medio de la cual el Congreso de la República de Guatemala estaría aprobando las negociaciones y autorizando al Organismo Ejecutivo para que, por medio del Ministerio de Finanzas Públicas, y en representación de la República de Guatemala, suscriba con el Banco Interamericano de Desarrollo -BID-, los Contratos de Préstamos números 5181/OC-GU, hasta por un monto de US$ Sesenta Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US$60,000,000.00); y 5182/KI-GU, hasta por un monto de Sesenta Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US$60,000.000.00), ambos a ser ejecutados por el Instituto Nacional de Electrificación -INDE-, en el “Programa para la Infraestructura de Electrificación Rural (PIER)”. Presentada el 6/12/2022. |
| 2 | Acuerdos Gubernativos emitidos | 937 | La emisión de los Acuerdos Gubernativos se realiza en cumplimiento a una de las principales atribuciones correspondientes a la Secretaría General de la Presidencia de la República: “Dar fe administrativa de los Acuerdos Gubernativos y demás disposiciones del Presidente de la República, suscribiéndolos.”  Para el 2022, se emitió un total de **937** Acuerdos Gubernativos, emitidos de la siguiente forma: primer cuatrimestre 284, durante el segundo cuatrimestre 303 y tercer cuatrimestre 350\*, de los cuales se pueden mencionar del tercer cuatrimestre los siguientes:   * + Acuerdo Gubernativo Número 267-2022 de fecha 25 de octubre de 2022 mediante el cual se otorga a partir del uno de noviembre de 2022, un incremento del 10% al monto total de las pensiones de los beneficiarios del Régimen de Clases Pasivas Civiles del Estado y los incorporados al mismo según Decreto Número 30-2011 del Congreso de la República de Guatemala.   + Acuerdo Gubernativo Número 353-2022 de fecha 20 de diciembre de 2022 mediante el cual se fijaron los salarios mínimos para las actividades económicas por circunscripción económica en la república de Guatemala. |
| 3 | Expedientes tramitados en beneficio de entidades, personas jurídicas e individuales. | 9949 | La cantidad de meta reportada corresponde a una las metas de productos y subproductos definidas para la Secretaría General, en cumplimiento a una de las principales funciones que le corresponden, como lo es la revisión de los expedientes que se someten a conocimiento y aprobación del Presidente de la República.  Durante 2022 se tramitó un total de 9949 expedientes, distribuidos de la siguiente forma: primer cuatrimestre 2930, segundo 3786 y tercero 3233\*. los cuales se incluyen los relacionados con Acuerdos Gubernativos, Acuerdos y Resoluciones relacionados con la contratación de bienes y servicios de las dependencias adscritas a la Presidencia de la República, y de la Secretaría General de la Presidencia de la República, Iniciativas de ley remitidas al Congreso de la República, Resolución de exoneración de multas y recargos, resolución de transferencias presupuestarias cuando se trata del presupuesto de la Presidencia de la República, entre otros. |
| 4 | Cumplimiento de lo normado por el Sistema Nacional de Normas de Control Interno Gubernamental  -SINACIG- | N/A | A continuación se describen las principales acciones realizadas en el marco de SINACIG, durante el tercer cuatrimestre 2022:   1. Se ha dado monitoreo y seguimiento a los riesgos identificados en la Secretaría General de la Presidencia de la República, en cumplimiento al Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos presentado. 2. Se emitió el Código de Ética de la Secretaría General de la Presidencia de la República con el Acuerdo Interno 11-2022 de fecha 2 de noviembre de 2022. 3. Se emitieron las Políticas siguientes:  * Políticas Institucionales de la Secretaría General de la Presidencia de la República. * Políticas de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Secretaría General de la Presidencia de la República. * Políticas de la Unidad de Auditoría Interna. * Políticas de Protección y Resguardo de Bienes de la Secretaría General de la Presidencia de la República. * Políticas de Almacén de la Secretaría General de la Presidencia de la República. * Políticas para la Gestión Documental de la Secretaría General de la Presidencia de la República. |

\* Información al 23 de diciembre de 2022, debido a que corresponde a metas ejecutadas para el ejercicio fiscal 2022.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| 5 | Capacitación constante del personal. | N/A | Durante el tercer cuatrimestre se continuó con la capacitación constante al personal, destacando lo siguiente:   * + Inducción al personal de primer ingreso.   + Curso de 12 horas de lactancia materna para lugares de trabajo y estudio -IEALM-.   + Curso sobre el “Uso y manejo de extintores”   + Curso de “Etiqueta, Protocolo y Ceremonial Diplomático”.   + Curso de “Ética del Funcionario y Empleado Público” de la Contraloría General de Cuentas.   + Curso “Rendición de Cuentas y Transparencia” de la Contraloría General de Cuentas.   + Curso de “Criterios y del Sistema de búsqueda de jurisprudencia de la Corte de Constitucionalidad”.   + Taller de Fortalecimiento institucional “Integración de Equipos de Trabajo”.   + Curso de “Tarjeta de Compras Institucional (TCI)” del Ministerio de Finanzas Públicas.   + Curso de “Prevención de la Corrupción” de la Contraloría General de Cuentas.   + Cursos de “Gobierno Abierto” y “Gobierno Electrónico” de la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico.   + XXII Congreso Internacional de Derecho Marítimo del Instituto Iberoamericano de Derecho Marítimo y XVI Congreso Marítimo Portuario invitación de la Comisión Portuaria Nacional de Guatemala.   + Congreso Internacional del Derecho Constitucional Alcances y Limites de la Teoría de la Ductilidad del Derecho Constitucional y su Configuración en el Estado. Invitación del Instituto de Justicia Constitucional adscrito a la Corte de Constitucionalidad.   + Guía General para la Elaboración del Manual de Organización y Funciones para las Instituciones del Organismo Ejecutivo de la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec).   Adicionalmente, se han obtenido becas para los siguientes cursos:   * + Curso y certificación en conocimientos básicos del Sistema de Administración de Recursos Humanos -SAR- y del Sistema Informático de Administración de Recursos Humanos -SIARH-, obteniéndose 6 becas del Instituto Nacional de Administración Pública INAP.   + Curso de “Servicio y atención al ciudadano”, obteniéndose 3 becas del Instituto Nacional de Administración Pública INAP.   + Ética pública, buena gobernanza y marcos de integridad: formando agentes de cambio, obteniéndose 1 beca completa y 2 medias becas del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo -CLAD-.   + Guía para la formación de competencias laborales de los funcionarios públicos, obteniéndose 2 becas completas del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo -CLAD-.   + Gestión de la participación ciudadana en políticas públicas, obteniéndose 1 beca completa del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo -CLAD-. |

# **CONCLUSIONES**

1. De acuerdo con la información presupuestaria presentada, se pudo determinar que el comportamiento de la ejecución presupuestaria y ejecución física del ejercicio fiscal 2022, es adecuado ya que a nivel institucional se logró una ejecución presupuestaria del 97.49% y un promedio ponderado de la ejecución física del 100%.
2. Se pudo determinar que la Secretaría General de la Presidencia de la República, indirectamente tiene participación en una de las metas establecidas por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), en la Política General de Gobierno 2020-2024, siendo la siguiente: “Para el año 2023 se ha implementado la agenda legislativa en apoyo a la Política General de Gobierno 2020-2024 (58 iniciativas de ley presentadas al Congreso de la República).”, de la cual durante el ejercicio fiscal 2022, se presentaron 23 Iniciativas de Ley al Congreso de la República de Guatemala.
3. Uno de los principales desafíos es continuar con la capacitación constante del personal, la cual es de gran importancia para el fortalecimiento de las capacidades del recurso humano; así como contar con el equipo, mobiliario y los sistemas informáticos adecuados, que cuenten con los estándares de manejo y seguridad de la información de la Secretaría General de la Presidencia de la República.

# **ANEXO 1**

En el presente Anexo 1, se muestra la información presupuestaria correspondiente a las Comisiones Presidenciales Contra la Corrupción y de Asuntos Municipales, las cuales cuentan con un presupuesto de Q.10,090,399.00 y Q.4,539,867.00 respectivamente, el cual es asignado en el presupuesto de la Secretaría General de la Presidencia de la República.

Los porcentajes de ejecución presupuestaria alcanzados por las Comisiones Presidenciales y acumulados en el ejercicio fiscal 2022, son los siguientes: Comisión Presidencial Contra la Corrupción 96.59% y Comisión Presidencial de Asuntos Municipales 95.66%.

1. **Gráfica y descripción del presupuesto vigente, ejecutado y saldo por ejecutar de la entidad. Actividad 005 Servicios para la Prevención y Combate a la Corrupción.**

**Comisión Presidencial Contra la Corrupción**

1. **Gráfica y descripción del presupuesto vigente, ejecutado y saldo por ejecutar de la entidad. Actividad 006 Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales.**

**Comisión Presidencial de Asuntos Municipales**

Las Comisiones Presidenciales Contra la Corrupción y de Asuntos Municipales, para el Ejercicio Fiscal 2022, tienen un presupuesto vigente de Q.10,090,399.00 y Q. 4,539,867.00 millones respectivamente, de lo cual, durante el período de enero-diciembre del presente año, han ejecutado un 96.59% y un 95.66% respectivamente.

1. **Gráfica y descripción del porcentaje de ejecución.**

**Comisión Presidencial Contra la Corrupción**

**Comisión Presidencial de Asuntos Municipales**

1. **Gráfica y descripción del presupuesto vigente, ejecutado y saldo por ejecutar por grupo de gasto.**

**Comisión Presidencial Contra la Corrupción**

**Comisión Presidencial de Asuntos Municipales**

Según se puede observar en la gráfica, el Grupo de Gasto 0, es el que mayor asignación presupuestaria tiene, esto debido a la importancia que tiene el Recurso Humano para las Comisiones Presidenciales Contra la Corrupción y de Asuntos Municipales, por las funciones que les corresponde desarrollar, de acuerdo con su marco legal.

1. **Gráfica y descripción del presupuesto vigente, ejecutado y saldo por ejecutar del grupo de gasto de servicios personales (grupo 0).**

**Comisión Presidencial Contra la Corrupción**

**Comisión Presidencial de Asuntos Municipales**

El presupuesto del Grupo de Gasto 0, del periodo de enero a diciembre de 2022, muestra un porcentaje de ejecución del 97.26% para la Comisión Presidencial Contra la Corrupción y un 97.69% para la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales.

1. **Gráfica y descripción del presupuesto vigente, ejecutado y saldo por ejecutar de la inversión en general.**

La Inversión Física que representa la presente gráfica corresponde a la adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina, Equipo de Cómputo, Otras Maquinarias y Equipos que es necesario para facilitar el desarrollo de las actividades del personal de esta Comisión Presidencial Contra la Corrupción, que tiene bajo su responsabilidad.

**Comisión Presidencial Contra la Corrupción**

La Inversión Física que representa la presente gráfica corresponde a la adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina, Equipo Educacional y Recreativo, Equipo de Transporte, Equipo de Cómputo, otras maquinarias y Equipos, que es necesario para facilitar el desarrollo de las actividades del personal de esta Comisión Presidencial de Asunto Municipales, que tiene bajo su responsabilidad.

**Comisión Presidencial de Asuntos Municipales**

1. **Gráfica y descripción del presupuesto vigente, ejecutado y saldo por ejecutar por finalidad.**

**Comisión Presidencial Contra la Corrupción**

**Comisión Presidencial de Asuntos Municipales**

1. **Explicación de la ejecución presupuestaria por su finalidad.**

Las Comisiones Presidenciales Contra la Corrupción y Asuntos Municipales, tienen su presupuesto asignado a la finalidad de Servicios Públicos Generales de acuerdo al Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala.